

Se publica este periódico los Martes y Sábados de cada semana, y el precio de suscripciones es el de 6 rs. para esta ciudad, llevado á las casas, y 8 para fuera franco de porte. Las Justicias pagan 6 rs. y 3 mrs. por cada trimestre.

No se admite en la redacción ninguna base de correspondencia que no venga franqueada.



ENCARGADOS DE COBRAR LA SUSCRIPCION

Fuente Sanco,	La Redaccion, calle d.
Sayago.....	
Toro.....	S. Andres.
Zamora.....	
Alcañices....	D. Alejandro Dominguez
Benavente....	D. Pedro Blanco Bobo.
Puebla.....	D. Venancio Laza.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

ARTICULO DE OFICIO

BOL. OFICIAL CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA VIEJA

Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 18 del actual me dice lo que sigue:

“Escmo. Sr. = El Sr. Secretario del Despacho de Estado con fecha de ayer me comunica la Real orden siguiente: = S. M. la REINA Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente: = Estimando fundadas las razones en que el Teniente General D. Baldomero Espartero apoya la renuncia que me ha dirigido del cargo de Secretario del Despacho de la Guerra que le conferí por mi Real decreto de 16 de Diciembre último, he tenido á bien admitirsela en nombre de mi escelsa Hija la REINA Doña ISABEL II, y en el mismo nombre para él expresado cargo al Mariscal de Campo D. Jose Carratalá. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario para su cumplimiento. Y de Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes”

Y lo trascibo á V. E. con el propio objeto, y que disponga se inserte en el Boletin Oficial de esa provincia para su debida publicidad.

Dios guarde á V. E. muchos años
Valladolid 24 de Enero de 1838 —
El General 2.º Cabo, José María Peón.—Escmo. Sr. Comandante General de Zamora.

PARTE NO OFICIAL

VARIEDADES

Ningun reino, nacion ó estado puede

subsistir sin estar regido por leyes, encargada su ejecucion al gobierno general que tambien necesita y que substituye su encargo en los jueces ó tribunales especiales de los distritos y de todos los pueblos que forman la masa de la nacion. Si los hombres no tuvieran leyes se entregarian á toda clase de delitos: la natural inclinación á la hotgazanería condaría tanto que ninguno podria asegurar lo necesario para subsistir sin el riesgo de que el falso de su laboriosidad fuese presa de un enemigo de ella. Sin un gobierno ejecutor de las leyes no podrian contenerse ni reprimirse los delitos, y sin que la fuerza de este gobierno se transmitiera á cada una de las provincias y aun de los pueblos que componen el estado no alcanzarian á ellos los objetos de las mismas leyes. Constituidos los hombres bajo de su amparo y protección, todos deben trabajar de consumo para sostenerlas, el sábio procurando mejorar la suerte del ignorante, la perfección de las leyes, la substitución de unas justas á las perjudiciales; y el ignorante sosteniendo al que procura su prosperidad, suministrándole los recursos necesarios para conseguirlo y obedeciendo inviolablemente las disposiciones de sus superiores ó de los encargados de ejercer el influjo de las leyes, de que depende la felicidad de los estados.

Cuando el régimen de estos se halla exclusivamente á cargo de un rey nunca pueden llegar al término de prosperidad de que son susceptibles, porque aunque esté animado de los mejores sentimientos para conseguirla, como hombre está sujeto á errores, procura lo primero su bien estar, y aun suponiendo que procurara incansable el bien de los pueblos que gobierna, no podría alcanzarlo puesto que desconoce sus necesidades, y obsecado en los placeres mundanos, en que se ocupa desde la cuna, tiene que encargar á otro la dirección de los negocios del estado. ¿Y cuántos se presentan á obtener estos cargos? Un número inmenso trabaja incansable por obtener tales puestos, no con objeto de mejorar la suerte de los pueblos, sino con el de afianzar su fortuna, con el de

enriquecerse á costa de los mismos pueblos, con el de presentar al frente de los negocios á sus parientes, amigos y parientes. ¿Cómo se consiguen tales cargos? La intriga, la adulación y aun la violencia son los únicos medios que se emplean para obtenerlos, y sorprendido el monarca entrega las riendas del Estado á hombres sedientos de gobernar, del incenso e interés que reciben de otros aduladores e intelectuales para alcanzar otros puestos y asegurar su subsistencia. De aqui procede la prostitución de los tribunales, la malversación de los fondos, la persecución de la virtud y la protección á la maldad. Un funcionario pródigo y amante de la prosperidad de su patria nunca puede procurar la recta administración de justicia, la buena inversión de los caudales públicos, ni la prosperidad de los pueblos cuya dirección le está encomendada, porque sus laudables instrucciones se oponen á las miras detestables de otros que solo anhelan hacer su felicidad en fuerza de imponer sacrificios á los pueblos, de forma que vienen a entregarse todos los cargos del Estado á hombres ineptos para desempeñarlos. Ni aun los clamores de la Nación son atendidos, y aunque se expongan sus necesidades y los medios de cubrir las nuncas han de llegar á verificarse porque se ahogan en poder de los funcionarios interesados en no deponer sus cargos, y llega el Estado á arruinarse con los impuestos, á verse desatendida la virtud y protegido el vicio, y á estenderse la corrupción á todas las clases.

Solo en un gobierno representativo pueden experimentarse ventajas positivas: la formación de las leyes está encomendada á los mismos pueblos que forman la Nación; ellos eligen los hombres que hayan de disponer de su suerte, estos conocen sus necesidades y procuran atender á su remedio: Un número de ciudadanos proporcionado á la población de cada provincia se presenta á la formación de las leyes que han de regirles, y reunida así la Nación se discute estensamente cada uno de las que se proponen; todos están igualmente interesados en la justicia de las

smas leyes, todos tienen el derecho de poner las razones que crean suficientes probar el perjuicio que pueda seguirse lo que en ellas se disponga, á todos oye y todos acuerdan lo que juzgan conviene á la Nación que ellos representan. El poder ejecutivo ó encargado la ejecución de estas leyes no puede prescindir de hacerlas observar inviolablemente: talquiera funcionario que las infrinja es responsable de los vejámenes que por ello ocasionen, y esta responsabilidad se exige indispensablemente. La publicidad de los actos del gobierno es otra garantía de los representativos, y la libertad de imprenta que les es aneja asegura el fiel y exacto cumplimiento de las leyes dictadas por la Nación misma, porque por este medio se denuncian sus infracciones y afianza la ejecución de la responsabilidad. El derecho de petición que también conceden los gobiernos representativos es la senda porque se exponen las necesidades de los pueblos y porque pueden cubrirse, proponiendo los medios de ejecutarlo. Si hubiéramos de enumerar las ventajas de esta clase de sistema, habíamos de ocupar un espacio que no nos permite la estrechez de este periódico, y por lo mismo nos limitamos á indicar algunas. = J. de M. G. (B. de L.)

Abuso de palabras.

La defensa de la Religión predica un fanático eclesiástico, e incita para defender la doctrina de un Dios de paz y de mansedumbre, á la rebelión, al asesinato y á todos los horrores que la misma Religión repreba, pero que convienen á los intereses del energúmeno religioso, que quiere seducir á la multitud para asegurar sus abusos y codicia.

Todo por el pueblo y para el pueblo esclama un tribuno furibundo que solo quiere que el pueblo sea el instrumento para lograr sus ambiciosas miras.

Libertad proclaman todos los hombres de bien que no han llegado á perder el amor á la humanidad y el deseo de verla recobrar sus derechos y su dignidad; pero este nombre sagrado sirve de escudo á gentes revoltosas y turbulentas para hacer creer al inocente y poco cauto pueblo que la Libertad es hacer cada cual lo que le acomode; que la Libertad es no respetar las leyes ni las autoridades encargadas de vigilar su ejecución; que Libertad, en una palabra, es el desenfreno de todas las pasiones, el olvido de todos los sentimientos nobles y generosos, la mas terrible intolerancia contra el que no piense y obre como ellos piensan y obran.

Anécdota del Emperador Alejandro.

Durante el viage que alteró su salud, llegó á una villa de la pequeña Rusia cansado de la molestia del coche, por lo que se vió en la necesidad de dar un paseo. Alejándose pa-

ra ello de su comitiva, marchaba solo, con una levita militar sin distintivo alguno, cuando al volver de una calle reparó á un hombre envuelto en su capote que fumaba á la puerta de una casa. Se aproximó á él para preguntarle unas señas; pero el oficial respondió con muy mal modo. Entonces el Emperador: ¿Me permite V. (le dijo) que le pregunte su graduación militar? = Adivinelo V. = Será V. teniente? = Suba V. mas? = Capitan? = Arriba, arriba = Mayor? — Adelante = ¡Olá! Jefe de batallón? — Gracias á Dios que ha llegado V., aunque con trabajo.

Todas estas respuestas fueron hechas con cierto aire de suficiencia, y envueltas en el humo del tabaco.

= Ahora, caballero viajante, me toca á mí preguntar el grado de V. — Vaya, adivinelo V. = Oh! a las primeras de cambio, y es capitán. — Tenga V. la bondad de subir un poquito. = Mayor? — Todavía mas. — Jefe de batallón? = Algo mas. — Coronel? = Vaya otro salto. (A esta respuesta el oficial dejó el cigarro) = Mayor general? = Adelante, caballero = (El oficial se endereza y toma una actitud respetuosa) = Es decir que V. E. es teniente general? = Ya vá V. llegando. — En tal caso tengo el honor de hablar á S. A. Serenísima el Feld mariscal? = Vaya, señor jefe de batallón, otro gradito mas. = Ah! señor (grito el oficial con una voz trémula) perdón mil veces, podría yo creer que el emperador! V. no me ha ofendido, y para probarlo, si solicita alguna gracia, tendrá el mayor gusto en complacerle.

Los años, las horas no son seguramente las mejores señales de una larga vida. Esta consiste en vivir á cada instante y conocer que vivimos: es una vida compuesta de sensaciones fuertes, rápidas, variadas, madre de impresiones duraderas y secundas ideas. Es una vida en que los sentimientos conservan su frescura y brillantez á favor de los recuerdos de lo pasado, en que la imaginación está continuamente despierta por una sucesión de imágenes á cual mas risueñas; es una vida, en fin, que haciéndolas conocer los beneficios y la carga de la existencia, nos dá siempre el conocimiento de que tenemos un ser. (Lady Morgan).

Un tutor había dado á una niña de seis años una muñeca muy bonita; y volvió á poco tiempo á ver si estaba contenta con el regalo; pero cuando llegó la muñeca estaba ya en el fuego. La recordó de haberla quemado, á lo que la

nina le contestó con las lágrimas en los ojos. — La dije que la quería y ella no me respondió palabra....

POESIA.

EL LIBERAL Y EL CARLISTA.

SONETO.

Justo es amar á la inocencia pura
Que persigue la saña de un tirano:
Digna hazaña de un noble Castellano
La horsandad proteger y la hermosura.

El que en la honra cifra su ventura,
Besa leal la generosa mano
Por quien se alzara libre ciudadano
Do la vida arrastró sierva y oscura.
Campeon de ISABEL, así la historia
Te ensalzará hasta el siglo postrimero;
Mas qué dirá del que sin fe, sin gloria
A un déspota feroz vende su acero?
Quien tal borron imprime á su memoria,
Ni es justo, ni español, ni caballero.

M. B. de los H.

OIDITO DE OUDITRA

CORREO ANTERIOR.

En la sesión de la Cámara de los Comunes del 11 siguió el debate más acaudorado aun que el dia anterior sobre la cuestión de España. La estrechez de nuestras columnas nos impone la posibilidad de seguir en todas sus partes esta discusion importante que a caso, acaso, ha de decidir de nuestra suerte futura.

El primer orador que usó de la palabra fué Mr. Passy, quien apoyó en todas sus partes las doctrinas emitidas por Mr. Thiers, y rebatiendo las del presidente del consejo, dijo entre otras cosas: «El jefe del gabinete comprende la guerra y no comprende la intervención. Que lo medite bien; la entronización de Don Carlos reclamaría una intervención mucho mas costosa y difícil que la que en este momento se necesita. Si se quiere hacer la guerra para derribar á Don Carlos convertido en Rey de España, los peligros serían de otra naturaleza que los que hoy se presentan. Yo sostengo, señores, que si Don Carlos sube al trono no le podemos hacer la guerra, porque inmediatamente será reconocido por todas las potencias que no han querido reconocer á la REINA; se rodeará de Embajadores, y lo veríamos protegido por toda la Europa. Si entonces tratamos de atacarle quizás tengamos que arrepentirnos.

Las palabras pronunciadas ayer por el presidente del Consejo son de un inmenso resultado; diciendo que la Francia no intervendrá jamás, ha puesto terriblemente la causa de la REINA ISABEL, y ha prestado á Don Carlos un servicio mayor que el que

le pueden prestar todos los millones de Europa (bien, bien). En fin yo no temo decirlo, el honor y el interés de la Francia se ven comprometidos si dejamos que en España se verifique una contra-revolución. (Aplausos.)

Sigió en el uso de la palabra Mr. Molé, y después otros varios oradores entre ellos Mr. Barrot y Mr. Guizot, quien pronunció un largo discurso, después del cual Mr. Thiers reclamó el uso de la palabra, pero siendo ya las seis y media de la tarde se suspendió este asunto para el dia siguiente y se levantó la sesión.

En la sesión del 12 se votó el párrafo del message relativo á España, y fué aprobado con la enmienda de Mr. Hebert por una mayoría bastante considerable. Este incidente dà motivo á grandes reflexiones por parte de la prensa francesa de todos los colores; de cualquier modo esta votación ha resuelto el problema y por ahora el ministerio Molé seguirá ocupando las poltronas. Se cree sin embargo que modificará su política respecto á España, y aun se añade que para lograr tan completo triunfo ha tenido que hacer concesiones que redundarán en beneficio de la Península.

La discusion de los párrafos siguientes ha seguido con menos calor y casi todos han sido aprobados sin enmienda.

El 13 se nombró la Comision encargada de poner en manos de Luis Felipe el message, y el 14 se habrá verificado esta ceremonia.

Los periódicos ingleses del 12 contienen largos detalles sobre el incendio ocurrido en Londres en el edificio destinado para la bolsa. Este se construyó en tiempo de Carlos II y costó 80,000 libras esterlinas. 8,000000 de rs.

Los perlólicos franceses llenan una gran parte de sus columnas con los detalles del fuego ocurrido la noche anterior en el teatro real Italiano, cuyo edificio ha sido casi enteramente consumido por las llamas, habiendo principiado el fuego á las once y media hora en que se habían retirado todos los espectadores que asistieron á la representación de aquella noche.

Llama la atención ciertamente la circunstancia de haberse quemado en muy poco tiempo tres edificios notables, el palacio imperial de S. Petersburgo, la bolsa de Londres y el teatro de la ópera de París.

incidente notable ha ocurrido ayer en el Congreso de Diputados; el Sr. Temprado interpeló al Gobierno sobre la suerte de los prisioneros hechos en Herreña que se hallaban en Beceite, cuya miseria dijo S. S. haber llegado á tal extremo que se morían de hambre y los cadáveres de los muertos serían devorados por los vivos, contándose entre los primeros y al ciento ochenta. Esta indicación produjo todo el horror que puede imaginarse en el ánimo de los Diputados, y el Gobierno contestó que, penetrado de la dura suerte de estos desgraciados, había dictado energicas disposiciones para el cangejo. Poco después y tratándose ya de distinto asunto, el Sr. Ministro de Hacienda anunció que el Gobierno acababa de recibir comunicaciones, de las que resultaba que los infelices de Beceite habían sido cangejados; la mayor alegría se eió aparecer en el semblante de todos los Diputados y concurrentes.

Bilbao 13 de Enero. Disiparonse nuestros recelos: Balmaseda, Portugalete y Bilbao respiran: la faccion que en número de 21 batallones había principiado el sitio de la primera de estas tres villas, se ha retirado con su artillería, compuesta de un mortero, tres obuses, dos morteretes, una pieza de 36, otra de 24 y dos de 18, después de haber construido las baterias y otras obras de sitio. La artillería ha llegado esta mañana á Zorrona, y el grueso de la faccion se ha dirigido al valle de Ayala, (Alava), después de haber destacado una brigada de cuatro batallones al mando del general don Fernando Zavala, que atravesó ayer por Zorrona; ignoramos su destino y objeto. D. Carlos sigue en Llodio.

Vitoria 18 de idem. Las desavenencias entre los facciosos se aumentan cada dia. Los alaveses no quieren volver á otra expedición, y uno ó dos escuadrones de estas para evitarlo vendian la racion que se les daba para los caballos, con el fin de que se enflaqueciesen y no estuviesen en disposicion de hacer marchas; llegó á descubrirse este ardid, y hace tres ó cuatro dias que han sido desmontados como ciento cincuenta alaveses, y dándose los caballos á castellanos: esta ocurrencia los ha dividido mas, y bueno seria llamar la atencion de nuestro Gobierno para que trate de mover algunos resortes con el fin de dividirlos mas y aprovecharse de sus disensiones como lo hacen ellos con nosotros.

Las fuerzas facciosas que estaban hacia el valle de Mena se han dividido, dirigiendo unas á Navarra, otras á Guipúzcoa, y algunas han quedado en Amurrio, Llodio, &c. El pretendiente está en este último pueblo.

Burgos 19 de idem. Algunas de las fuerzas rebeldes que estaban amenazando á Balmaseda, Mena y Castro-Urdiales, han marchado con dirección á Tafalla; tambien se han separado cuatro batallones y dos escuadrones para la parte de Orduña, no se sabe si para reforzar aquel punto ó para buscar la coyuntura de una nueva invasión; esto ultimo es lo que mas generalmente se cree, porque parece iban con ellos el cura Merino y la junta de Castilla. Nuestro cuartel general estuvo en Páncorvo y después en Haro, ha seguido hacia Logroño, sin duda temiendo alguna tentativa sobre la Rioja.

En Barbadillo del Mercado, pueblo que está en el riñon de la sierra, se presentaron antes de ayer ocho facciosos con sus tropas de costumbre, mas el ve-

cindario cansado de sufrir se alborotó contra ellos y los aprisionó á todos: digo á vdes. esto porque es el primer caso de su clase en un país siempre tenido por esencialmente carlista.

CORREO DE AYER.

Madrid 26 de Enero. Hace dos días que circulan rumores por el público, de que también han hecho uso los periódicos, relativos á una modificación en nuestro gabinete, en el que se supone que el Conde de Toreno ocupará la presidencia, pasando el Sr. Ofalia de embajador á París. También se dice que la Francia y la Inglaterra saldrán por fiadoras para que se nos proporcione un empréstito, ó bien que la primera (y esto encuentra mas apoyo) de acuerdo con la segunda, nos facilitará un auxilio pecuniario con el título de Subsidio de guerra.

Otra especie también circula que á la verdad no sabemos en qué origen se apoya, se habla, aunque con variedad, de la formación de una nueva y mas numerosa legión francesa, y se dice que las tropas de este reino ocuparán varios puntos de la frontera. Si esta última noticia fuese cierta, la consideraríamos como la más importante de todas, pues vigilando el Pirineo en terrenos que fuese imposible á D. Carlos recibir recursos del extranjero, su ruina sería tan cierta como breve. (E).

El General en jefe de los Ejércitos reunidos conde de Luchana, desde Logroño con fecha 19 del actual transcribe el parte que en 15 del mismo le da el coronel don Martín Zurbano, en el que manifiesta: que constádole positivamente que los enemigos no tenían en el castillo de Guevara mas que dos compañías del 2º de Vizcaya y algunas pequeñas partidas, dispuso verificar en la noche del 14 una expedición con el objeto de sorprender el palacio del mismo, cuya puerta supo solían dejar abierta: que para realizar su proyecto mandó reunir en el prado de Vitoria la tropa que se hallaba en Ariñez; y con esta y la restante de su mando emprendió la marcha al oscurecer con dirección al referido castillo, sin tocar en pueblo alguno: que á la una de la madrugada ya tenía

rodeado el citado palacio; pero frustráronse sus esperanzas de rescatar á nuestros prisioneros (que era su principal anhelo) en razón á hallarse cerrada la puerta, visto lo cual desistió de su plan y marchó al pueblo de Guevara, donde estaban las dos referidas compañías, segun fue informado, que logró penetrar en dicho punto, y á pesar de que fueron sentidos de los rebeldes y no obstante el vivo fuego de estos secundado del castillo, resultó apoderarse de varias casas y causar á los facciosos dos muertos, haciéndoles 13 prisioneros, entre ellos un teniente coronel, dos oficiales subalternos y un sargento.

El brigadier segundo cabo de Extremadura don Miguel de Araoz, refiriéndose al comandante de la línea de la Mancha, dice desde la capital de aquella provincia con fecha 19 del actual que el teniente de caballería del regimiento de la Reina don Juan Losada, atacó con 68 caballos en la mañana del 13 á la facción del cabecilla Lino, siguiendo la pista por espacio de tres leguas desde las inmediaciones de Talarrubias, siendo el resultado de la persecución causar á los enemigos 10 muertos, entre ellos un oficial, cogiéndoles ademas 5 caballos, varias armas y efectos.

Recomienda al referido teniente y á todos los que se hallaron en la citada acción.

AVISOS.

Sebastiana Fernández, ama y heredera que parece quedó de D. Manuel López, presbítero capellán de una que servía en Benavente y donde parece falleció, tiene derecho á cierta lámina de liquidación de réditos de fincas enagenadas; y para que se la provea, ó á sus herederos, testamentarios ó á quien la represente legítimamente, conviene se presente cuanto antes á D. Ildefonso Bugallo, procurador Decano del

número y Audiencia de esta ciudad de Zamora.

Quien quisiere comprar villas del empréstito de 200 millones acuda á la redacción de este periódico.

Del lugar de Cazurra se ha perdido una baca grande, bastante honda, muy bien tratada, negra, cornamenta grande y un poco abierta. Quien supiese de ella se servirá avisar á Miguel Amigo, vecino de dicho pueblo.

En el pueblo de Carrascal se halla una baca desde el primero del mes actual. Si alguno pareciese acreditando su pertenencia se le entregará abonando los gastos.

ALCANCE AL ARTICULO OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ZAMORA.

Circular á los Alcaldes constitucionales de esta provincia.

SECCION 4.^a

No habiendo cumplido aun muchos Alcaldes de los pueblos de esta provincia, con remitir á los de las cabezas de sus respectivos partidos las noticias de los telares de tejidos de todas clases que haya en ellos, segun se expresa en el Boletín oficial de 30 de Diciembre del año último, he dispuesto prevenirles que en el preciso término de ocho días contados desde la fecha de la publicación de este periódico, remitan á los de las cabezas de partido noticia exacta de los telares de tejidos de todas clases que haya en cada pueblo, de las primeras materias que se consumen en ellos, número de brazos que se ocupan y todos los demás datos que exige el Gobierno de S. M. y se citan en dicho Boletín, arreglándose en su redacción al modelo que en el mismo se circuló, pues en el caso de no cumplir con lo que se les ordena en esta circular, se les exigirá por los Alcaldes de las cabezas de partido la multa de dos ducados con que desde ahora se les comunica, dando cuenta aquellos á este Gobierno político de las que exigieren. Zamora 26 de Enero de 1838. — José María Varona.

Imprenta de D. Leonardo Vallecello

editor del Boletín